



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2025-MPL-L/A EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD

Lámud, 03 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 32185 se aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025;

Que, el Artículos 47º en numeral 47.1 del decreto legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las Habilitaciones y las Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año Fiscal .

Que, la Directiva N° 001-2024-EF/50.01. "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0009-2024-EF/50.01, de fecha 13 de febrero 2024 del artículo 29º establece que, son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de alcaldía a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

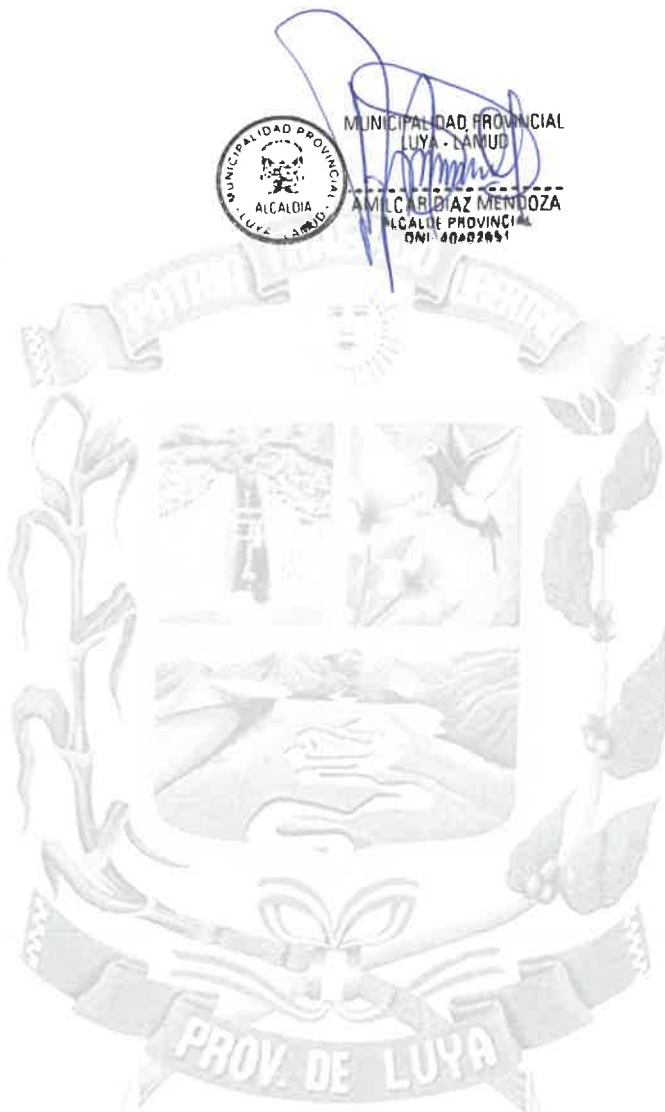
ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante todo el mes de febrero de 2025, para su regularización.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO TERCERO. - La copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada la presente a los órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 01 - AMAZONAS

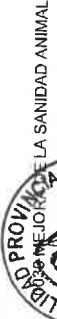
PROVINCIA : 05 - LUYA

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD [300043]

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD (300043)

RESOLUCIÓN: 054-2025-MPL-L/A

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	3,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	16,700
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	16,340	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	46,650
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	18,700
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	171,986
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	250,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	26,340
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2001682 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	16,340
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	2,500
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	3,536	0
TOTAL RUBRO: 076 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					299,216	299,216
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					299,216	299,216
ACCIONES CENTRALES					299,216	299,216



(EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD (300043)

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

AMILCAR DIAZ MENDOZA
AL CAJED PROVINCIAL
DNI: 40407551

PERSONA DELEGADA

TOTAL RESOLUCIÓN:

MUNICIPIO DE PROVINCIA

Lic. DIEGO A. SANCHEZ ABARBUJO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO